

Si te cuentan, cuentas

Dentro de las fake news que propalan las redes sociales, el clima de desconfianza país, las peleas de la clase política y la cotidiana preocupación de los ciudadanos de a pie por el tema de la seguridad, una feliz noticia ha pasado inadvertida.

Quizás porque sus beneficiarios son los que existen cotidianamente en esa condición: la invisibilidad y la indiferencia.

El Vigésimo Censo de Población y el Noveno de Vivienda que se está realizando a partir del 9 de marzo pasado y que durará hasta el 2 de junio de 2024, es el primero que aborda con mayor rigor la contabilización y caracterización de las personas en situación de calle. E incluye además a quienes residen en viviendas colectivas, tales como hospederías, residencias para adultos mayores, para niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, para personas en situación de calle, para personas con discapacidades, entre otras dispositivos de esta categoría.

Si bien el anterior Censo, el de 2017, contó a quienes vivían en calle la noche anterior al día del Censo propiamente tal –la del miércoles 19 de abril de ese año–, en esta nueva versión extendida, el esfuerzo de contabilización ha estado precedido por una mucha mayor preparación. Ha habido mesas de trabajo para mejorar, por ejemplo, los criterios de aplicación de los cuestionarios, dada la particular realidad de quienes viven en la calle. A esto se agrega que se han ampliado los puntos calle que tenía considerados el Ministerio de Desarrollo Social, con el aporte de múltiples organizaciones de la sociedad civil organizada, como el Hogar de Cristo, y de las Municipalidades.

A la fecha ya hay considerados más de 5 mil puntos calle con una estimación superior a las 24 mil personas. Este Censo ha contratado más personal, los que serán capacitados y apoyados por personal especializado en este grupo específico, perteneciente a organizaciones como la nuestra. Esta colaboración facilitará acceder a la mejor y mayor información posible. Y para ella, Hogar de Cristo y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) firmaron un convenio de colaboración.

La vida en situación de calle es la manifestación más cruda de la pobreza



Andrés Millar, director técnico del Hogar de Cristo

y una de las mayores vulneraciones de derechos, y necesitamos conocerla en detalle para trabajar y lograr superarla. Este Censo 2024 es una oportunidad magnífica para lograr ese objetivo y estamos poniendo toda nuestra colaboración para que la foto resultante sea lo más nítida posible y nadie quede fuera del registro.

Chile puede enorgullecerse de ser uno de los primeros países de la región en iniciar sus procesos de contabilización poblacional una vez obtenida su independencia. El primer Censo propiamente tal data de 1835 (hay uno anterior en 1813) y contabilizó a 1.010.332 de habitantes. Ocho años después, en 1843, se marcaría un hito. No sólo porque se hizo el segundo, que sumó a 800 mil personas más, sino porque las autoridades de la época se dieron cuenta de la importancia del conteo para organizar el país. Ese año se creó Oficina Central de Estadísticas y la Ley de Censos, la que dictaminó realizar esta medición cada diez años.

El gran avance este 2024 es la inclusión de las personas en situación de calle, las que serán contabilizadas con un alto nivel de rigurosidad. Así como ya es un cliché decir que el lenguaje construye realidad, acá es un hecho afirmar que si las empezamos a contar, ellas contarán para la construcción y aplicación de mejores políticas públicas que les permitan dejar la calle y recuperar sus vidas.